Piedecuesta, 26 de Enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Piedecuesta

REFERENCIA: Propuesta de Prestación de Servicios.

En atención a la invitación recibida, y teniendo en cuenta que cumplo con el perfil requerido para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA",** por medio de la presente manifiesto a usted mi intención de suscribir el respectivo contrato con el Municipio, aceptando las condiciones de plazo, valor, forma de pago y demás establecidas.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

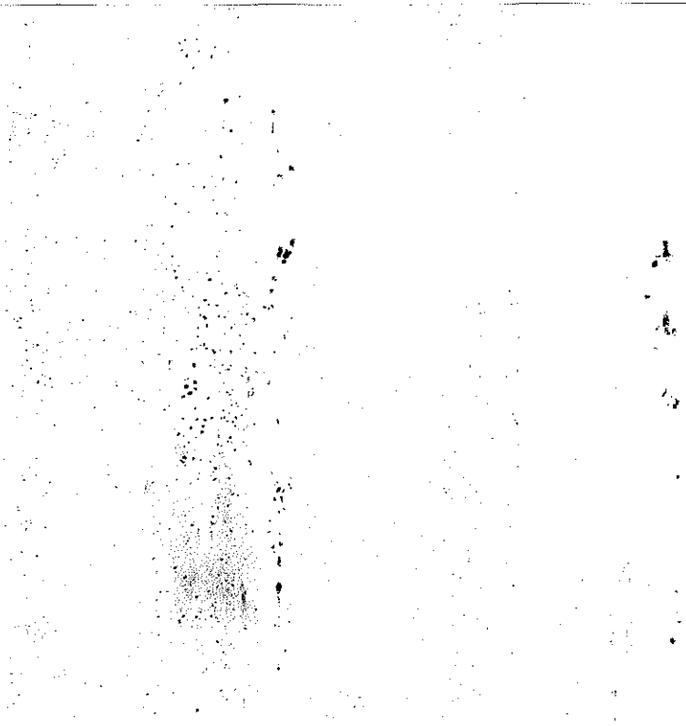
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo me compromete a mí.
- Que acepto las condiciones de ejecución propuestas por el municipio para el contrato, entre ellas plazo, valor, forma de pago y demás.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o demás de las causas señaladas en la Ley que me impida suscribir y ejecutar el contrato y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato a suscribir.
- Que me encuentro al día por pago de aportes parafiscales y seguridad social.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo, de ser necesario, a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados.

Adjunto al presente anexo mi hoja de vida, que además de los documentos generales de ley y los especiales para la contratación estatal, contiene mis certificaciones de idoneidad y experiencia.

Atentamente,

Gemmy Marcela Suarez L.

GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
C.C. No. 1.098.792.788 de Bucaramanga
EMAIL: marcela.sleon@gmail.com
MOVIL: 3142691503



Ingles

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Leon	Gemmy Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098792788	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 01 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8A 12 5 Abadias Condominio T3 apt 504

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 3142691503 EMAIL marcela.sleon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	09	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2018	68202-382515 ACTA 65380

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2022
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	08	2020
COLMENA SEGUROS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2018
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		LIDERAZGO, MOTIVACION Y TRABAJO EN EQUIPO	08	2016
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		BASICO DE CONSTRUCCION	07	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTAT	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 3 10 SOTANO 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6650444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 9 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 27 63 Tercer Piso						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6650444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 9 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 - 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 - 37 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6650444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 7 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6650444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO DE DESAST						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6970241	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 36 Barrio Garcia Rovira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6978599	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 - 5 33 Piso 3, Lagos III					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6978599	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 TERCER PISO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6497285	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 55 terce piso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6497285	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 55 TERCER PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6978599	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 tercer piso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6978599	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 29 5 33 TERCER PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6497285	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* Transversal 29 No. 5-33 Lagos III						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6497285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* Transv 29 no. 5-33 Piso 3 Lagos III					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Piedecuesta, 23 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Piedecuesta 23-01-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MUNICIPALIDAD DE PIEDECUESTA
ALCALDIA

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.792.788**

SUAREZ LEON
APELLIDOS

GEMMY MARCELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1997**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00673006-F-1098792788-20150226 **0043**292710A 1 44200751

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141097429803

(415)7707212489984(8020) 000014109742980 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 9 2 7 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 9 2 7 8 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	LEON	GEMMY	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 8 A 12 05

42. Correo electrónico: marcela.sleon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 9 1 5 0 3	6 0 7 6 8 1 8 2 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 2 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida



La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Técnico Superior "Dámaso Zapata"

Bucaramanga - Santander

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 062 del 25 de Enero de 2010

Confiere a:

Gemmy Marcela Suárez León

Identificada(a) con T.I. No. 97010407218 Expedida en BUCARAMANGA

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Sistemas y Computación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional **P.E.I.** - del Instituto.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Acta No. 078 Folio No.

Dado en Bucaramanga, a 03 de Diciembre de 2012

2012

2012

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Gemmy Marcela Suárez León

C.c No. 1098792788 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniera Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 del mes Febrero del año 2018

Rector | Secretaria General | Director del Programa

Registrado en el folio 63777 Libro D-5 Nº de Acta 65380 Diploma No. 54050

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No 65380

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***CATORCE (14)*** *días del mes* ***FEBRERO*** *del año* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN***
Con cédula de ciudadanía número ***1098792788*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE RIEGO POR IMPULSORES PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO TIPO, EN LA VEREDA MONTECHIQUITO, MUNICIPIO DE TONA- SANTANDER

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***4.49 (CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE)*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

INGENIERA CIVIL

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***CATORCE (14)*** *del mes de* ***FEBRERO*** *de* ***DOS MIL DIECIOCHO (2018).***

Registrado en el Folio No. ***63777,*** *Libro* ***D-5*** *Diploma No* ***54050***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Gemmy Marcela Suárez León

Cédula de ciudadanía No. 1,098,792,788 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 18 del mes de septiembre del año 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4505 del libro 15 - A
refrendado en Bucaramanga el 18 de septiembre de 2020

16645

Vigilada Mineducación

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4247524

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GEMMY MARCELA SUAREZ LEON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098792788, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-382515 desde el 01 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 268.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



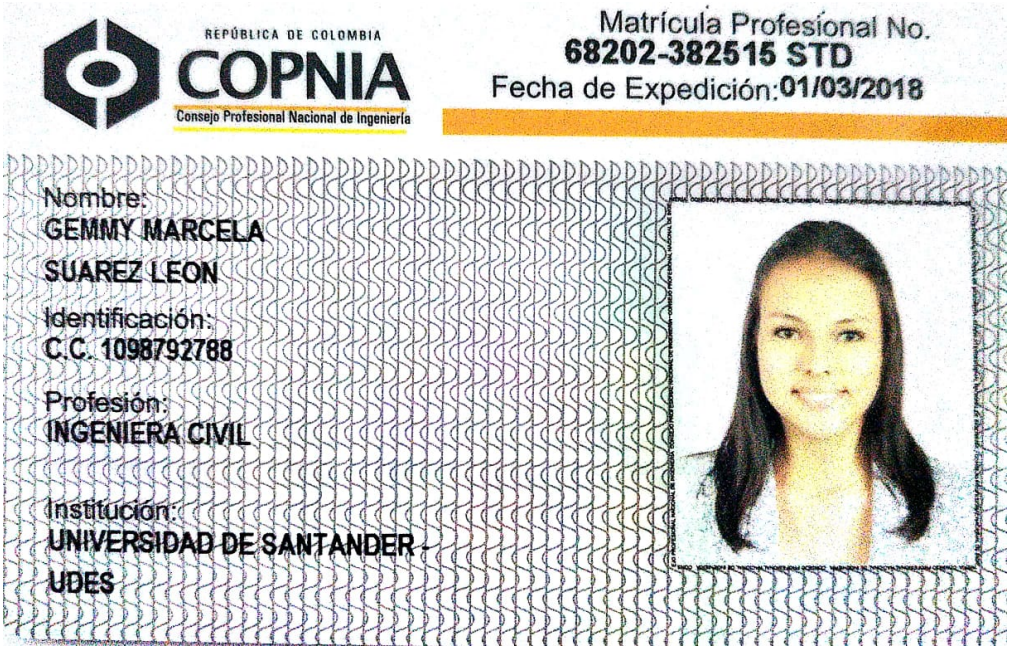
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida



Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. T-003- 2016 del 08 de junio de 2016

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL PRESENTE CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato a través de la prestación de sus servicios técnicos de manera personal.
2. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.
3. Dedicar toda su capacidad técnica en el cumplimiento de las actividades propias del contrato.
4. Brindar apoyo al área técnica en el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de actas, presupuestos y revisión de proyectos.
5. Apoyar al profesional del área y demás partes, en la elaboración de actas propias de los procesos de obra desde su inicio hasta su liquidación.
6. Realizar informes técnicos respecto de las visitas técnicas que se le asignen.
7. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición.
8. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.

FECHA DE INICIO: 09 de junio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 08 de septiembre de 2016
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ____ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. T-006- 2016 del 14 de septiembre de 2016

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL PRESENTE CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato a través de la prestación de sus servicios técnicos de manera personal.
2. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.
3. Dedicar toda su capacidad técnica en el cumplimiento de las actividades propias del contrato.
4. Brindar apoyo al área técnica en el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de actas, presupuestos y revisión de proyectos.
5. Apoyar al profesional del área y demás partes, en la elaboración de actas propias de los procesos de obra desde su inicio hasta su liquidación.
6. Realizar informes técnicos respecto de las visitas técnicas que se le asignen.
7. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición.
8. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.

FECHA DE INICIO: 16 de septiembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 30 de diciembre de 2016
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ____ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. T-001- 2017 del 09 de marzo de 2017.

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO AL DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL DEL CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios técnicos de apoyo a la ejecución del proyecto denominado Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019, específicamente para el desarrollo del componente No.2 nombrado creación e implementación de política pública que permita y facilite el proceso de recuperación de las áreas de cesión, mediante la elaboración de visitas técnicas previamente asignadas a los predios de propiedad municipal para la identificación del estado en el cual se encuentran.
2. Realizar informes técnicos que soporten el estado de los predios visitados.
3. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición inherentes a temas que se relacionen con el proyecto de Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander, para la vigencia 2017-2019.
4. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
5. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 10 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 09 de julio de 2017
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ____ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X_

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. T-002- 2017 del 13 de julio de 2017.

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO AL DEL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y EN EL PRESENTE CONTRATO..***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios técnicos de apoyo a la ejecución del proyecto denominado Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019, especificamente para el desarrollo del componente No.2 nombrado creación e implementación de política pública que permita y facilite el proceso de recuperación de las áreas de cesión, mediante la elaboración de visitas técnicas previamente asignadas a los predios de propiedad municipal para la identificación del estado en el cual se encuentran.
2. Realizar informes técnicos que soporten el estado de los predios visitados.
3. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición inherentes a temas que se relacionen con el proyecto de Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander, para la vigencia 2017-2019.
4. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
5. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 13 de julio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 27 de diciembre de 2017
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ____ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 del 03 de enero de 2018.

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO AL DEL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DEL CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios técnicos de apoyo a la ejecución del proyecto denominado Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019, específicamente para el desarrollo del componente No.2 nombrado creación e implementación de política pública que permita y facilite el proceso de recuperación de las áreas de cesión, mediante la elaboración de visitas técnicas previamente asignadas a los predios de propiedad municipal para la identificación del estado en el cual se encuentran.
2. Realizar informes técnicos que soporten el estado de los predios visitados.
3. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición inherentes a temas que se relacionen con el proyecto de Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander, para la vigencia 2017-2019.
4. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
5. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 09 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 25 de junio de 2018
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ____ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028- 2018 del 04 de julio de 2018

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios profesionales para la ejecución del proyecto denominado "Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019", específicamente para el desarrollo del componente No.1 realizando la supervisión y reconocimiento predial.
2. Elaboración de informes de los predios visitados.
3. Realizar reconocimiento de predios municipales.
4. Verificar y delimitar linderos con la documentación existente.
5. Dar respuesta a los derechos de petición impetrados por las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
6. Realizar visitas técnicas a las viviendas de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca, con el fin de identificar las condiciones estructurales y de saneamiento básico en que se encuentran las mismas.
7. Realizar informes técnicos de las visitas realizadas a las viviendas de los solicitantes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
8. Revisar la documentación anexada a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda, con el fin de validar la información de las mismas.
9. Crear expedientes de cada una de las personas que han solicitado subsidios de mejoramiento de vivienda al Banco Inmobiliario de Floridablanca a partir del 2016.
10. Solicitar a las entidades competentes los soportes y/o certificaciones necesarios para validar la información allegada por parte de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
11. Presentar los informes técnicos requeridos por la Dirección General y Secretaría General relacionados con el seguimiento realizado a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
12. Brindar apoyo al área técnica en el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de actas, presupuestos, revisión y formulación de proyectos.
13. Apoyar al profesional del área y demás partes, en la elaboración de actas propias de los procesos de obra desde su inicio hasta su liquidación.
14. Realizar la supervisión de los contratos y proyectos realizados por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, de conformidad a la designación que realice la Dirección General.
15. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición y elaboración de documentos de carácter técnico requeridos.
16. Participar de los planes y proyectos de contingencia en atención a emergencias locales por el BIF.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

17. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
18. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 04 de julio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 17 de octubre de 2018
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL		Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045- 2018 del 31 de Octubre de 2018

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios profesionales para la ejecución del proyecto denominado "Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019", específicamente para el desarrollo del componente No.1 realizando la supervisión y reconocimiento predial.
2. Elaboración de informes de los predios visitados.
3. Realizar reconocimiento de predios municipales.
4. Verificar y delimitar linderos con la documentación existente.
5. Dar respuesta a los derechos de petición impetrados por las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
6. Realizar visitas técnicas a las viviendas de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca, con el fin de identificar las condiciones estructurales y de saneamiento básico en que se encuentran las mismas.
7. Realizar informes técnicos de las visitas realizadas a las viviendas de los solicitantes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
8. Revisar la documentación anexada a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda, con el fin de validar la información de las mismas.
9. Crear expedientes de cada una de las personas que han solicitado subsidios de mejoramiento de vivienda al Banco Inmobiliario de Floridablanca a partir del 2016.
10. Solicitar a las entidades competentes los soportes y/o certificaciones necesarios para validar la información allegada por parte de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
11. Presentar los informes técnicos requeridos por la Dirección General y Secretaría General relacionados con el seguimiento realizado a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
12. Brindar apoyo al área técnica en el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de actas, presupuestos, revisión y formulación de proyectos.
13. Apoyar al profesional del área y demás partes, en la elaboración de actas propias de los procesos de obra desde su inicio hasta su liquidación.
14. Realizar la supervisión de los contratos y proyectos realizados por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, de conformidad a la designación que realice la Dirección General.
15. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición y elaboración de documentos de carácter técnico requeridos.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

16. Participar de los planes y proyectos de contingencia en atención a emergencias locales por el BIF.
17. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
18. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 28 de diciembre de 2018
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI _X_ NO __
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

ÉRIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	CONSTANCIA LABORAL	Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02 / FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO / Página 1	

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
Nit.900015871-9

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, ha suscrito con el ***BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021- 2019 del 06 de Marzo de 2019

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL CONTRATO.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

1. Prestar los servicios profesionales para la ejecución del proyecto denominado "Formulación e implementación de estrategias que contribuyan a la recuperación y aprovechamiento del espacio público del municipio de Floridablanca, Santander para la vigencia 2017-2019", específicamente para el desarrollo del componente No.1 realizando la supervisión y reconocimiento predial.
2. Elaboración de informes de los predios visitados.
3. Realizar reconocimiento de predios municipales.
4. Verificar y delimitar linderos con la documentación existente.
5. Dar respuesta a los derechos de petición impetrados por las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
6. Realizar visitas técnicas a las viviendas de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda en el municipio de Floridablanca, con el fin de identificar las condiciones estructurales y de saneamiento básico en que se encuentran las mismas.
7. Realizar informes técnicos de las visitas realizadas a las viviendas de los solicitantes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
8. Revisar la documentación anexada a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda, con el fin de validar la información de las mismas.
9. Crear expedientes de cada una de las personas que han solicitado subsidios de mejoramiento de vivienda al Banco Inmobiliario de Floridablanca a partir del 2016.
10. Solicitar a las entidades competentes los soportes y/o certificaciones necesarios para validar la información allegada por parte de las personas solicitantes de subsidios de mejoramiento de vivienda.
11. Presentar los informes técnicos requeridos por la Dirección General y Secretaría General relacionados con el seguimiento realizado a las solicitudes de subsidio de mejoramiento de vivienda.
12. Brindar apoyo al área técnica en el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de actas, presupuestos, revisión y formulación de proyectos.
13. Apoyar al profesional del área y demás partes, en la elaboración de actas propias de los procesos de obra desde su inicio hasta su liquidación.
14. Realizar la supervisión de los contratos y proyectos realizados por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, de conformidad a la designación que realice la Dirección General.
15. Apoyar al profesional del área en la elaboración de la respuesta a derechos de petición y elaboración de documentos de carácter técnico requeridos.
16. Participar de los planes y proyectos de contingencia en atención a emergencias locales por el BIF.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

17. Proyectar para la firma del profesional del área y de la dirección general los informes consolidados relacionados con el área, con destino a los diferentes entes de control.
18. Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 07 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 06 de diciembre de 2019
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dada en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado.

ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Profesional Especializada

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 0962 DEL 02 DE ABRIL DE 2019

HACE CONSTAR:

Que la señorita **GEMMY MARCELA SUÁREZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.792.788 de Bucaramanga, suscribió con la **GOBERNACIÓN DE SANTANDER** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0962 del 02 de Abril de 2019

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Realizar el acompañamiento necesario para la estructuración, formulación, ajuste y seguimiento de proyectos, de acuerdo con la documentación técnica establecida: guía ejecutiva de proyectos de inversión departamental, con los respectivos anexos y soportes técnicos y del presupuesto APU metodología general ajustada – MGA y los demás que apliquen.
2. Verificar la viabilidad del proyecto formulado actualizado: las fuentes de financiación y saldos presupuestales, la inclusión en el plan de acción y plan operativo anual de inversiones POAI.
3. Formalizar la radicación de proyectos por parte de la Secretaria de Transporte e Infraestructura en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública – BPPIP a través de las solicitudes de registro y certificación.
4. Acompañar a la Secretaria de Transporte e Infraestructura en la actualización de Proyectos que le sea solicitado de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Banco de Programas y Proyectos de inversión pública - BPPIP.

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

UNE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 2 de 2

5. Apoyar a la revisión y viabilización de documentos de proyectos de orden primordial y estratégicos para el Departamento de Santander y que dan tramite en la Secretaria de Transporte e Infraestructura en coordinación con la Secretaria de Planeación.
6. Presentar informes mensuales que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual y uno de cierre final al Secretario.

FECHA DE INICIO: 02 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 16 de diciembre de 2019
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Dado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Director de gestión de proyectos
Secretaria de Infraestructura

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

Bucaramanga, 10 de Enero de 2023 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) GEMMY MARCELA SUAREZ LEON, identificado con cédula de ciudadania o nit 1098792788, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 12691

Fecha de inicio: 06 de Agosto de 2020 **al** 21 de Diciembre de 2020 **Valor total:** $13,500,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL, QUE BRINDE ASESORIA TECNICA Y LEGAL A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN (RA-INGCIVIL-03)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. BRINDAR ASESORIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB.2. ACOMPAÑAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, REALIZANDO VISITAS TECNICAS OCULARES A LOS SECTORES EN SITUACION DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS, SOLICITADAS POR LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ELABORANDO CONCEPTOS TÉCNICOS FRENTE A LOS EVENTOS DE AMENAZA Y RIESGO QUE SE EVIDENCIEN.4. APOYAR EN LAS VISITAS ORIGINADAS EN LOS CMGRD Y/O CDGRD.5. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO REALIZADOS POR LA SUBDIRECCION, MEDIANTE LA FORMULACION DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR FENOMENOS DE EROSIÓN, REMOCION EN MASA E INUNDACION EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, CUANDO SE LE REQUIERA, PARA LA ATENCIÓN DEL RIESGO ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN.6. PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA REALIZACION DE VISITAS E INFORMES RELACIONADOS CON REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y/O ORGANISMOS DE CONTROL. 7. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019.8. ALIMENTAR EL SISTEMA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA EL PLAN GENERAL DE CONTROL DE EROSIÓN, LA BASE DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN Y EL SINCA DE LA ENTIDAD.9. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS (TOMA DE COORDENADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO ENTRE OTROS), Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI.10. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL

Gemny Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

FORMATO DE PRESENTACION DE INFORMES, CON EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Contrato de Prestación de Servicios No. 13047

Fecha de inicio: 18 de Febrero de 2021 **al** 17 de Diciembre de 2021 **Valor total:** $30,000,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL, QUE BRINDE ASESORIA TECNICA A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN (RA-INGCIVIL-03).

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LA REALIZACION DE VISITAS E INFORMES RELACIONADOS CON REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE COMPETENCIA DE LA CDMB.2. ACOMPAÑAR, HACER SEGUIMIENTO E INDENTIFICAR LAS AMENAZAS NATURALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DE LOS SECTORES REPORTADOS POR LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, REALIZANDO VISITAS INSPECCIÓN OCULAR, CONCEPTOS TÉCNICOS E INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO. 3. APOYAR TECNICAMENTE A LAS SUPERVISIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN ETAPAN DE EJECUCIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB.4. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUBDIRECTOR QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DE LOS OBJETOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023.5. ALIMENTAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA EL PLAN GENERAL DE CONTROL DE EROSIÓN, LA BASE DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN Y EL SINCA DE LA ENTIDAD. 6. EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI. EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.7. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACION DE INFORMES, CON EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.

Contrato de Prestación de Servicios No. 13480

Fecha de inicio: 01 de Febrero de 2022 **al** 15 de Septiembre de 2022 **Valor total:** $22,500,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL, QUE BRINDE ASESORIA TECNICA A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DE LPAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION RA-INGCIVIL-03

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE EL OBJETO CONTRACTUAL DEBERA DESARROLLAR EL SIGUIENTE ALCANCE: 1. ACOMPAÑAR, HACER SEGUIMIENTO EIDENTIFICAR LAS AMENAZAS POR FENÓMENOS DE EVENTOSNATURALES DAÑINOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS DE INSPECCIÓN OCULAR A LOS SECTORES REPORTADOS POR LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, GENERANDO CONCEPTOS TÉCNICOS FRENTE A LOS EVENTOS DE AMENAZA QUE SE EVIDENCIEN.2. ASESORAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENCAMINADOS A LA

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, EROSIÓN E INUNDACIÓN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.3. APOYAR A LA CDMB EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS E INFORMES RELACIONADOS CON REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y/O ORGANISMOS DE CONTROL.4. APOYAR A LA CDMB EN LA ASISTENCIA A LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES QUE SE DESARROLLEN EN EL AREA DE JURISDICCION Y EN LAS ACTUACIONES QUE SE DESPRENDAN DE LOS MISMOS.5. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR.NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

Contrato de Prestación de Servicios No. 14290

Fecha de inicio: 14 de Octubre de 2022 **al** 13 de Diciembre de 2022 **Valor total:** $6,000,000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL, QUE BRINDE ASESORIA TECNICA A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PLAN 2020- 2023 TERRITORIOS, CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION (RA-INGCIVIL-02)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE EL OBJETO CONTRACTUAL DEBERA DESARROLLAR EL SIGUIENTE ALCANCE:" ATENDER LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADOS, ENTES DE CONTROL, ENTIDADES JUDICIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CDMB, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE VISITAS, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONARIOS. CUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES." APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB EN LA CONSOLIDACIÓN QUINCENAL DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES IDENTIFICADOS Y VISITADOS, ADEMÁS DE CORROBORAR SU EXISTENCIA EN EL SISTEMA DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, AL IGUAL QUE, REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MENSUAL EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO." APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PRESENTADOS COMO PARTE DE PROYECTOS ENCAMINADOS A LA REDUCCIÓN DE FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS AMENAZANTES.NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOS EPP UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista- Secretaria Ejecutiva

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

Dirección de Contratación

Área:	Código: 500	Consecutivo: 0026-2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se pudo constatar que el (la) señor(a) **SUAREZ LEON GEMMY MARCELA**, identificado(a) con C.C. No. 1.098.792.788 suscribió con el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, con NIT. 890.205.383-6, en la(s) vigencia(s) 2021 y 2022 el(los) siguiente(s) contrato(s) con las especificaciones así:

CONTRATO N.	1272-2021 Numeración SECOP II CO1.PCCNTR.2881086
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos nuevos y existentes. 2. Brindar acompañamiento y asesoría a la secretaría de Infraestructura Municipal, en la coordinación, elaboración y gestión de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas trazadas para la Secretaria. 3. Brindar apoyo en los diferentes procesos contractuales que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 4. Brindar apoyo, acompañamiento y proyectar de conformidad con su competencia, los documentos que forman parte de las distintas etapas de los procesos precontractuales y contractuales que sean competencia de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 5. Asesorar al grupo de funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en temas relacionados con actas de inicio, de suspensión, de ampliación en plazo, de adición, modificación y demás asuntos relacionados con los procesos contractuales. 6. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2021

Powered by CamScanner

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

Dirección de Contratación

CONTRATO N.	0341-2022 Numeración SECOP II CO1.PCCNTR.3394119
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos nuevos y existentes. 2. Brindar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en la coordinación, elaboración y gestión de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas trazadas para la Secretaría. 3. Brindar apoyo en los diferentes procesos contractuales que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 4. Brindar apoyo, acompañamiento y proyectar de conformidad con su competencia, los documentos que forman parte de las distintas etapas de los procesos precontractuales y contractuales que sean competencia de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 5. Asesorar al grupo de funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en temas relacionados con actas de inicio, de suspensión, de ampliación en plazo, de adición, modificación y demás asuntos relacionados con los procesos contractuales. 6. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato.
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000)
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000)
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JULIO DE 2022

CONTRATO N.	1076-2022 Numeración SECOP II CO1.PCCNTR.3902351
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos nuevos y existentes. 2. Brindar acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en la coordinación, elaboración y gestión de los diferentes

Powered by CamScanner

	proyectos encaminados al cumplimiento de las metas trazadas para la Secretaría. 3. Brindar apoyo en los diferentes procesos contractuales que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 4. Brindar apoyo, acompañamiento y proyectar de conformidad con su competencia, los documentos que forman parte de las distintas etapas de los procesos precontractuales y contractuales que sean competencia de la Secretaría de Infraestructura Municipal. 5. Asesorar al grupo de funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en temas relacionados con actas de inicio, de suspensión, de ampliación en plazo, de adición, modificación y demás asuntos relacionados con los procesos contractuales. 6. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.200.000)
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.200.000)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES Y NUEVE (09) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2022

Los presentes contratos no presentaron ninguna multa o sanción por incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se expide la presente constancia en Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARIA CAMILA SALAZAR FIGUEROA
Directora de Contratación

Proyecto: Diana Milena Escandón
Auxiliar Administrativo – Secretaría General y de las TIC

Se anexan y anulan estampillas departamentales Recibo No. 2502300006933 por valor de $ 4.290

Powered by CamScanner

Bucaramanga, 05 de enero de 2024 Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) **SUAREZ LEON GEMMY MARCELA**, identificado con cédula de ciudadania o nit **1098792788**, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 14648

Fecha de inicio: 06 de marzo 2023 **al** 15 de diciembre 2023 **Valor total:** $ 28.000.000.00

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL, QUE BRINDE ASESORIA TECNICA A LA SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7 DEL PAI 2020-2023: TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION.

Estado: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ATENDER LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADOS, ENTES DE CONTROL, ENTIDADES JUDICIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CDMB, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE VISITAS, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONARIOS. CUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES. 2. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL DE LA CDMB EN LA CONSOLIDACIÓN QUINCENAL DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES IDENTIFICADOS Y VISITADOS, ADEMÁS DE CORROBORAR SU EXISTENCIA EN EL SISTEMA DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, AL IGUAL QUE, REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MENSUAL EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO. 3. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PRESENTADOS COMO PARTE DE PROYECTOS ENCAMINADOS A LA REDUCCIÓN DE FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS AMENAZANTES. 4. REALIZAR CURSO DE INTEGRIDAD, DICTADO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA DE MANERA VIRTUAL, SOPORTADO CON EL RESPECTIVO CERTIFICADO EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA UNA VEZ REALIZADO EL CURSO. NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOS EPP UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes de enero de 2024.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Área:	Código: 500	Consecutivo 059-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se pudo constatar que el (la) señor(a) **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON,** identificado(a) con C.C. **1.098.792.788**, suscribió con el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, con NIT. 890.205.383-6, en la(s) vigencia(s) **2023** el(los) siguiente(s) contrato(s) con las especificaciones así:

CONTRATO N.	**1860-2023 NUMERACION SECOPII CO1.PCCNTR. 5091378**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos nuevos y existentes. 2. Brindar acompañamiento y asesoría a la Secretaria de Infraestructura Municipal, en la coordinación, elaboración y gestión de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas trazadas para la Secretaria. 3. Brindar apoyo en los diferentes procesos contractuales que se desarrollen por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal. 4. Brindar apoyo, acompañamiento y proyectar de conformidad con su competencia, los documentos que forman parte de las distintas etapas de los procesos precontractuales y contractuales que sean competencia de la Secretaria de Infraestructura Municipal. 5. Asesorar al grupo de funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría de Infraestructura Municipal, en temas relacionados con actas de inicio, de suspensión, de ampliación en plazo, de adición, modificación y demás asuntos relacionados con los procesos contractuales. 6. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000)
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($24.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACION	19 DE DICIEMBRE 2023

Los presentes contratos no presentaron ninguna multa o sanción por incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se expide la presente constancia en Piedecuesta, a los cinco (05) días del mes de febrero o de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA CAMILA SALAZAR FIGUEROA
Directora de Contratación

Proyecto: MARTHA BARAJAS CAICEDO Auxiliar Administrativo – Secretaría General y de las TIC Se anexan y anulan estampillas departamentales Recibo No. 2502400005512 por valor de $4.730

Gemmy Marcela
Suárez León

Hoja de Vida

Secretaria Jurídica

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

DISTRITO CC SJ N°939-24

Ref. de pago LQ1024000931 del 18/1/2024

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) SUAREZ LEON GEMMY MARCELA identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1098792788, con las siguientes características:

Contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Valor	Duración	Tipo Duración	Dependencia
1061-2023	16/03/2023	CD 23-01651, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810029 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL ESPECIALIZADA PARA BRINDAR APOYO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE ADELANTE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 277-1640-1696-23	$31,500,000	7	meses	SUBSECRETARIA DE CONTRATACION
1061-2023	12/10/2023	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$6,450,000	43	Dias Calendario	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 03/11/2024.

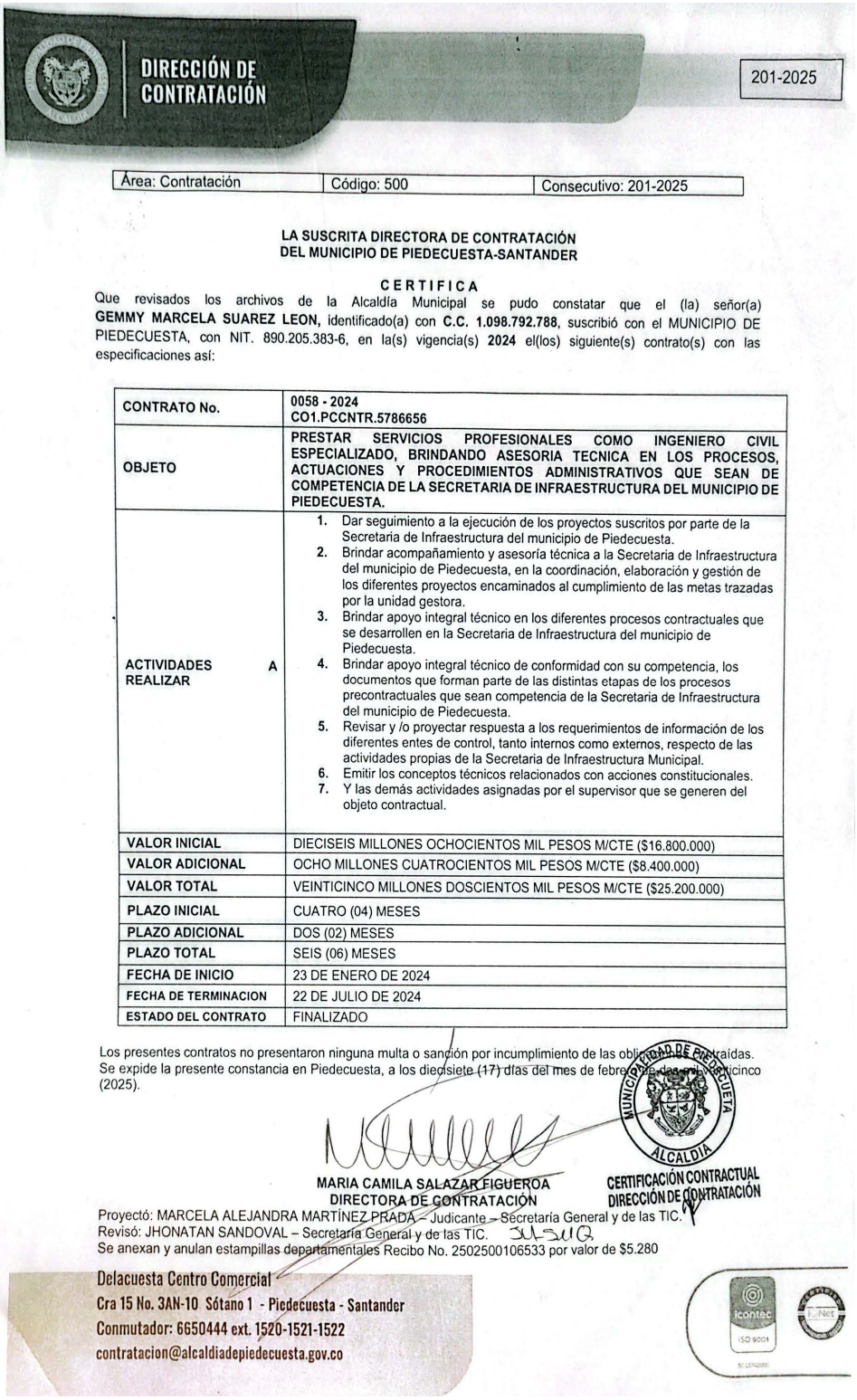
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
2024

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas		03/11/2024

marcela.sleon@gmail.com

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

201-2025

Área: Contratación	Código: 500	Consecutivo: 201-2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se pudo constatar que el (la) señor(a) **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON,** identificado(a) con **C.C. 1.098.792.788**, suscribió con el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, con NIT. 890.205.383-6, en la(s) vigencia(s) **2024** el(los) siguiente(s) contrato(s) con las especificaciones así:

CONTRATO No.	**0058 - 2024** **CO1.PCCNTR.5786656**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO, BRINDANDO ASESORIA TECNICA EN LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**
ACTIVIDADES A REALIZAR	1. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos suscritos por parte de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta. 2. Brindar acompañamiento y asesoría técnica a la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta, en la coordinación, elaboración y gestión de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas trazadas por la unidad gestora. 3. Brindar apoyo integral técnico en los diferentes procesos contractuales que se desarrollen en la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta. 4. Brindar apoyo integral técnico de conformidad con su competencia, los documentos que forman parte de las distintas etapas de los procesos precontractuales que sean competencia de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta. 5. Revisar y /o proyectar respuesta a los requerimientos de información de los diferentes entes de control, tanto internos como externos, respecto de las actividades propias de la Secretaria de Infraestructura Municipal. 6. Emitir los conceptos técnicos relacionados con acciones constitucionales. 7. Y las demás actividades asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000)
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	22 DE JULIO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

Los presentes contratos no presentaron ninguna multa o sanción por incumplimiento de las obligaciones contraídas.
Se expide la presente constancia en Piedecuesta, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MUNICIPALIDAD DE PIEDECUESTA ALCALDIA

MARIA CAMILA SALAZAR FIGUEROA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó: MARCELA ALEJANDRA MARTÍNEZ PRADA – Judicante – Secretaría General y de las TIC.
Revisó: JHONATAN SANDOVAL – Secretaría General y de las TIC.
Se anexan y anulan estampillas departamentales Recibo No. 2502500106533 por valor de $5.280

Delacuesta Centro Comercial
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 ext. 1520-1521-1522
contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 28580

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que SUAREZ LEON GEMMY MARCELA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098792788, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.428 DE 28 DE Enero DE 2025 Cuyo Objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO Y APOYO FINANCIERO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y AL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Recolectar la información requerida incluyendo apoyo en la solicitud y revisión de cotizaciones que orienten la actividad, y diligenciar los documentos establecidos por la Secretaria de Planeación para la presentación de los proyectos ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, así mismo, formular y evaluar proyectos de inversión que se requieran para el desarrollo y ejecución de los diferentes programas a cargo de la SECRETARIA DE HACIENDA y el FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE BUCARAMANGA, conforme al Plan de Desarrollo Municipal y a la metodología vigente.2.Realizar seguimiento a los proyectos formulados en la plataforma del Sistema de Proyectos de Inversión - SPI.3.Brindar apoyo en la elaboración, modificación y seguimiento del plan anual de adquisiciones y del presupuesto de la SECRETARIA DE HACIENDA así como de la Cuenta Especial del FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE BUCARAMANGA, y presentar mensualmente informes requeridos por el supervisor, la alta dirección, el Concejo Municipal, Control Interno de Gestión, seguimiento a metas y demás que le sean asignados, y brindar apoyo en las transferencias, reglamentación, comités, seguimiento de la ejecución de fondos de la SECRETARIA DE HACIENDA y de la cuenta especial del FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE BUCARAMANGA.4.Elaborar y revisar documentos económicos y/o financieros, y estudios del sector que integran las diferentes etapas de los procesos de contratación que sean asignados cualquiera que sea su cuantía o modalidad de conformidad con la normatividad vigente y lineamientos de Colombia Compra Eficiente; y actuar como evaluador técnico y/o económico dentro de los comités que se conformen en los procesos de contratación, así mismo, apoyar en la respuesta a observaciones que desde el punto de vista técnico o económico se presenten en la etapa precontractual de los diferentes procesos que adelante la SECRETARIA DE HACIENDA y el FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE BUCARAMANGA. 5.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRS y en general documentos de competencia de la Secretaría de Hacienda como Ordenador del Gasto y Administrador del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.6.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad.7.Guardar la debida reserva respecto de la información a la que tenga acceso, con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 8.Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, de acuerdo con las indicaciones realizadas por el despacho de la Secretaría de Hacienda del Municipio y/o por el Supervisor designado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES PESOS 33.000.000,00

Gemmy Marcela Suárez León

Hoja de Vida

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 28580

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES PESOS 33.000.000,00
VALOR EJECUTADO: TREINTA Y TRES MILLONES PESOS 33.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
PLAZO EJECUTADO: 6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 29 DE Enero DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN: 28 DE Julio DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 5 Dia(as) de Agosto de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500496845, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083 Versión: 5.0 Fecha: JULIO-12-2021 Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	20/12/2025	
No. DE CONTRATO Y FECHA	3067 - 11/08/2025	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO Y APOYO FINANCIERO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y AL FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
CONTRATISTA	NOMBRE:	GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
	C.C./NIT	1098792788
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
	C.C.	1098792788
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
	CARGO	Secretario (a) de Hacienda
	C.C.	91473474
SUPERVISOR	NOMBRE:	DIDIER AUGUSTO RODRIGUEZ LEON
	C.C./NIT	91523784
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.483.333,33	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	5842
	FECHA:	05/08/2025
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	8272
	FECHA:	12/08/2025
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	12/08/2025
	FECHA FIN:	30/12/2025
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	(4) CUATRO MESES Y (19) DIECINUEVE DIAS

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Liliana Angel
23-12-2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2025
	HASTA: 30/12/2025
VALOR A COBRAR	$ 5.500.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Diciembre	12/12/2025	9496352613	$ 2.200.000,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SURA EPS	PROTECCIÓN S.A.	ARL SURA
VR PAGADO $ 275.000,00	VR PAGADO $ 352.000,00	VR PAGADO $ 11.500,00

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron DIDIER AUGUSTO RODRIGUEZ LEON quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra GEMMY MARCELA SUAREZ LEON quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 5	$ 5.500.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 5.500.000,00

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502500834144	$ 4.800,00
ORDENANZA 012	2502500834144	$ 480,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 25.483.333,33
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 25.483.333,33
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	08-2025	2509002347	$ 3.483.333,33
	09-2025	2510000926	$ 5.500.000,00
	10-2025	2511002208	$ 5.500.000,00
	11-2025	2512000693	$ 5.500.000,00

Valor total pagado o causado a la fecha	$ 19.983.333,33
Subtotal a pagar contra la presente acta	$ 5.500.000,00
Valor amortización contra la presente acta	$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$ 5.500.000,00
Valor a liberar por el municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 25.483.333,33

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 20 de Diciembre de 2025.

Supervisor

DIDIER AUGUSTO RODRIGUEZ LEON
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
Representación propia
Contratista

Elaboró: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ FIGUEROA
Revisó: DIDIER AGUSTO RODRIGUEZ LEON

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 22/12/25
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

Laboral medica
Salud Ocupacional

Calle 38 No. 34 - 66 Piso 1 Teléfono: 6478337
Celular: 318 - 686 4671
Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 21/01/2026 INGRESO [X] PERIODICO [] EGRESO [] POST-INCAPACIDAD []

NOMBRE: GEMMY MARCELA SUAREZ LEON C.C. 1098792788 Edad: 29 años

EMPRESA: ALCALDIA DE PIEDECUESTA CARGO: ING CIVIL CONTRATISTA

EXAMENES REALIZADOS

1-	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	7-	RX	
2-	ESPIROMETRIA		8-	GLICEMIA	
3-	AUDIOMETRIA		9-	COLESTEROL	
4-	OPTOMETRIA OCUPACIONAL		10-	TRIGLICERIDOS	
5-	OSTEOMUSCULAR Y POSTURA	X	11-	VERTIGO	
6-	EKG				

OTROS []

CONCEPTO MEDICO

1-	Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera con su capacidad laboral para la labor asignada.	X
2-	Con defecto físico o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para la labor asignada.	
3-	Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
4-	Con defecto físico o enfermedad que interfiere con su capacidad laboral para la labor asignada.	
5-	Aplazado	

EXAMEN DE EGRESO: Sin restricción para continuar su labor actual [] Enfermedad de origen común []
Presenta restriciones temporales [] Sin diagnosticos de enfermedad profesional []
Presenta restricciones permanentes [] Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS/ARL []

RECOMENDACIONES

USO DE E.P.P.		HIGIENE POSTURAL	X
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL		DIETA Y EJERCICIO	

SVE. RCV [] AUDITIVO [] ERGONOMICO [] VISUAL [] RESPIRATORIO []

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD

RESTRICCIONES:

Dr. Ernesto Pérez Delgado
Médico Esp. En Riesgos Laborales y SST
Lic. 8941/2017 R.M. 1920

FIRMA MEDICO E.S.O.

FIRMA ASPIRANTE

RESOLUCION NÚMERO 000 8941 **DE 2017**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ERNESTO PEREZ DELGADO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A**: ERNESTO PEREZ DELGADO. -** MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13821404, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – – Profesional Especializada Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Perez Delgado Ernesto

Con cédula de ciudadanía Número: 13821404

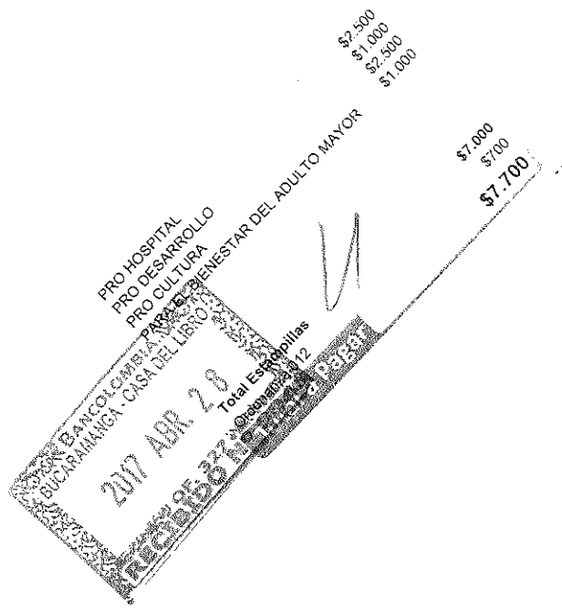
Expedida en: 13-SEP-1973 Bmanga

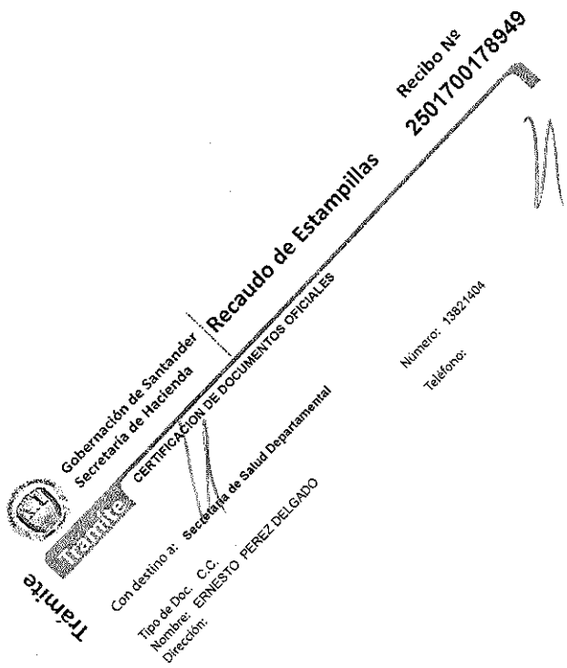
Fecha: 06 Jul-2017 Bmanga

Notificado: Notificador

Entrega de licencia: Personal [X] Autorizado []







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 20:43:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098792788
Código de Verificación	1098792788260121204355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289488842

PIB
20:40:49

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEMMY MARCELA SUAREZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098792788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:47:39 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098792788**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ LEON GEMMY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 09:35:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098792788** y Nombre: **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133170216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098792788** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098792788
NOMBRES Y APELLIDOS	GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	364
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **21/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ LEON GEMMY MARCELA** identificado(a) con **CC** número **1.098.792.788** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

DECLARACION SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso (a) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición, general o especial, que me impida contratar con el municipio de Piedecuesta.

Declaro que conozco y no me encuentro incurso (a) en ninguna de las situaciones siguientes:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DE PERSONAS VINCULADAS CON CONCEJALES O CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

PROHIBICION INHABILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER CONTRATISTAS DIRECTOS NI INDIRECTOS DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - TIO (A) - SOBRINO (A) - PRIMO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - NIETO (A) - BISNIETO (A) - TATARANIETO (A) - ABUELO (A) - BISABUELO (A) - TATARABUELO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	ART. 126 DE LA CONSTITUCION NACIONAL LEY 617 DE 2000. ARTICULO 49. (MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 821 DE 2003, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1148 DE 2007, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1296 DE 2009)

INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAS VINCULADAS CON SERVIDORES PÙBLICOS DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DE LA ALCALDIA (SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, GERENTE INDERPIEDECUESTA, JEFE OFICINA MEDIO AMBIENTE, JEFE OFICINA JURÌDICA O JEFE OFICINA DE PLANEACIÒN, ASESOR AREA PROYECTOS, ASESOR AREA DE COMUNICACIONES, ASESOR AREA JURIDICA DEL DESPACHO DEL ALCALDE) Y PERSONAS QUE EJERZAN JEFE CONTROL INTERNO O CONTROL FISCAL

INCOMPATIBILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER **CONTRATISTAS** DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - ABUELO (A) - NIETO (A) - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	LEY 80 DE 1993 ART. 8

INCOMPATIBILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON LA PROPIA ENTIDAD	Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.	LEY 80 DE 1993 ART. 8
INHABILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON EL ESTADO	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.	LEY 1474 DE 2011 ART. 4
INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS	Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la alcaldía, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros	LEY 1778 DE 2016 ART. 33

	de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la alcaldía. LA INHABILIDAD CONTEMPLADA EN ESTA NORMA NO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento, a los 26 de Enero de 2026

NOMBRE DEL DECLARANTE	GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
NUMERO DE CEDULA DEL DECLARANTE	C.C. No. 1.098.792.788 de Bucaramanga
FIRMA DEL DECLARANTE	Gemmy Marcela Suarez L.

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a), **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON** identificado con **C.C.**/ C.E./ P.P No. 1.098.792.788 de Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, con NIT.**890.205.383-6**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Piedecuesta, 26 de Enero de 2026

Firma Gemmy Marcela Suarez L.

GEMMY MARCELA SUAREZ LEON
C.C. No. 1.098.792.788 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:39:46 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098792788,**
Apellidos y Nombres **SUAREZ LEON GEMMY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PIEDECUESTA**, con NIT **890205383-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098792788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 09:55 PM

Código Verificación: **M36KF4XVDW**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 08:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GEMMY	MARCELA	SUAREZ	LEON

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098792788

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PIEDECUESTA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA

Dirección	["Carrera 7 No 9-43"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$89.950.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$5.400.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$95.350.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.088.004,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$39.200.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$106.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$123.800.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$104.878.200,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
EMPRESA DEDICADA A LA CONSTRUCCION	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FECHA DE LA EVALUACION:	28 DE ENERO DEL 2026
PERSONA:	**GEMMY MARCELA SUAREZ LEON**
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.098.792.788 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la hoja de vida de la persona aquí identificado(a), a partir de los requisitos legales y los señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. EVALUACION DE ESTUDIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESPECIALIZACION GERENCIA INTERVENTORIA DE OBRAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
BUCARAMANGA, 2020

INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES
BUCARAMANGA, 2019

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA
BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL
BUCARAMANGA, 2012

2. EVALUACION DE EXPERIENCIA

Se acredita su experiencia por medio de los siguientes contratos:

ENTIDAD: **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**
CONTRATO: CPS T-003-2016
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION DEL AREA TECNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO REALIZANDO VISITAS TECNICAS Y DEMAS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DEL AREA, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS QUE SE DETERMINAN EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL.
TIEMPO LABORADO: 09/06/2016 AL 08/09/2016

ENTIDAD: **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 428-25
OBJETO: PRESTR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACION DE PROYECTOS, EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO Y APOYO FINANCIERO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES
TIEMPO LABORADO: 29/01/2025 AL 28/07/2025

ENTIDAD: **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 3067-25
OBJETO: PRESTR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACION DE PROYECTOS, EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES , SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO Y APOYO FINANCIERO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES
TIEMPO LABORADO: 12/08/2025 AL 30/12/2025

ENTIDAD: **ALCALDIA DE PIEDECUESTA**
CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 0058-24 (CO1.PCCNTR.5786656
OBJETO: PRESTR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO, BRINDANDO ASESORIA TECNICA EN LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
TIEMPO LABORADO: 23/01/2024 AL 22/07/2024

3.DOCUMENTACION GENERAL

Se relaciona la siguiente documentación general de ley y necesaria para la suscripción del contrato:

- Carta de presentación de la propuesta declarando no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o demás de las causas señaladas en la Ley que me impida suscribir y ejecutar el contrato y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Copia de hoja de vida función pública
- Copia Cédula de Ciudadanía
- RUT
- Certificados Laborales
- Constancias Educativas
- Certificado de Aptitud Laboral
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales
- REDAM

4.VERIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La entidad realizó directamente la consulta de antecedentes penales, sistema registro nacional de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales en los portales respectivos de la Policía nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, sin encontrar impedimento alguno para la suscripción del contrato.

5. PROPUESTA ECONÓMICA.
El valor de la propuesta y el plazo presentado cumple con los requerimientos de los estudios y documentos previos.

CONCLUSION

En virtud de lo anterior se concluye que **GEMMY MARCELA SUAREZ LEON** es idóneo(a) para la suscripción del contrato cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

NOTA: Previa suscripción del contrato, el informe de evaluación fue presentado al ordenador de gasto, quien aprueba y ordena la adjudicación del contrato del perfil evaluado. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

Proyectó Aspectos Jurídicos: **FLOR SMITH GONZALEZ F.-** Abogada externa FSGF